

## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-349-2024 20 de junio de 2024

A : SIDDHATECH SOFTWARE SERVICES PRIVATE LIMITED.

Asunto : Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.

Referencia: Proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024, para la

contratación de servicios profesionales especializados para el desarrollo de

software.

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

## > Evaluación de credenciales:

- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos, anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). No cumple, esta documentación debe estar traducida al idioma español. -Se requiere subsanar-
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. <u>No cumple</u>, el documento no fue depositado, se requiere una documentación equivalente a este requerimiento debidamente traducida al idioma español. -Se requiere subsanar-

## **Evaluación financiera:**

• Los Estados financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA), conforme se indica el cierre en los estatutos y plazo para la presentación ante la asamblea. No cumple, los estados financieros presentados no están traducidos al idioma español. -Se requiere subsanar-

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitacionescepj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-05-2024", a más tardar el lunes veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024), hasta las 4:00 P.M.

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-05-2024, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

## Yerina Reves Carrazana.

Gerente de compras y contrataciones. YR/tc.